

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 30 de enero de 2019, por la que se cesan y nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo, se procede a revocar el mandato conferido a un Consejero del grupo de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza y a nombrar a otro Consejero del mismo grupo. Por lo cual y en virtud de las atribuciones conferidas por el citado decreto,

R E S U E L V O

Primero. Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza:

Titular: Don Ernesto Gómez Rodríguez.

Segundo. Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza:

Titular: Don José Antonio Funes Arjona.

Sustituto: Don Santiago Agüero Muñoz.

Sevilla, 30 de enero de 2019

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte